

DE FINESTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL		INFORME DE SUPERVISION N° 001			
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO		FECHA INFORME 11/12/2023			
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 257 -DIGSA-ESMBAS02-2023		FECHA SUSCRIPCION CONTRATO Barranquilla - Atlántico, 28 de Agosto de 2023			
INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
OBJETO DEL CONTRATO. "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES AMBULATORIOS Y DE URGENCIA EN EL AREA SALUD VISUAL Y OPTOMETRIA, PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM - GMRON PARA LA VIGENCIA 2023"					
NOMBRE DEL CONTRATISTA. OPTICA VISUAL CENTER GUAJIRA		NIT o CC 900.693.976-0			
PLAZO DE EJECUCION	Desde su perfeccionamiento hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto; lo primero que ocurra.	LUGAR DE ENTREGA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BICAR RIOHACHA LA GUAJIRA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2023:	\$ 6,000,000.00	EN LETRAS: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE			
<p>En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00) de acuerdo al CDP 26323 de fecha 2023-04-30 Rubro Presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 10 (CSF), expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02. El MDN-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-ESM 1015. Una vez recibidas a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar -se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES a los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02. debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. OBJECIONES Y GLOSAS En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para la cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02, si a ello hay lugar.</p>					
<p>ACTAS El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervinieron, asunto, Antecedentes del contrato. Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Parágrafo primero. Este pago se considerará de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. Parágrafo tercero. El MDN - EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. INFORMACION BANCARIA. El CONTRATISTA indica que es titular de la Cuenta de ahorros No. 7241959566 de la Entidad Financiera BANCOLOMBIA S.A. a nombre de la OPTICA VISUAL CENTER GUAJIRA S.A.S. En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.</p>					
<p>CONDICIONES PARA EL PAGO REQUISITOS PARA EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08:00 a 12:00 entregada por el consorcio AGS CONSULTING. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio. EL CONTRATISTA elaborará Factura por cada paciente atendido, el respectivo paquete debe ir debidamente grapado, y debe contener según resolución 3047 de 2008 anexo 5 en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none">- Factura original y dos copias.- Dirigido a: ESM BATALLON DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)- NIT 901541212-4- Autorización original del servicio.- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. Fotocopia legible y clara del carnet de servicios médicos vigente.- Soportes. Resumen de atención o epícrisis, resultados de exámenes, entre otros, procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los términos de referencia (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS)- Comprobante de recibido del usuario (firma de usuario o acompañante). O en su defecto firma del paciente en el registro de control de asistencia.- Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.					
<p>Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normalidad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada, identificada de acuerdo a tarifas empleando los códigos CUPS, codificación o grupo. Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02. Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados. Los formatos de liquidación de servicios por paciente. PARÁGRAFO PRIMERO RECIBO A SATISFACCION TECNICO-ECONOMICO: La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura, entregada por el consorcio UT AUDITOL. El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibo a satisfacción técnico económico genera PARÁGRAFO SEGUNDO OBJECIONES Y GLOSAS En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los quince (15) días hábiles, de acuerdo al artículo 23 del decreto 4747, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para la cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.</p>					
2 RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 26323		FECHA: 2023/04/30	VALOR: \$6.000.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 42023		FECHA: 2023/08/30	VALOR: \$6.000.000,00		
3 MODIFICATORIOS					
TIPO	FECHA	OBJETO			
4 RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES AMBULATORIOS Y DE URGENCIA EN EL AREA SALUD VISUAL Y OPTOMETRIA	24 FACTURAS	\$ 960,000.00		\$ 960,000.00
5 RESUMEN DE POLIZAS					
COMPANIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.576-6		POLIZA DE CUMPLIMIENTO 53-44-101027242 del 13/07/2023			
AMPAROS CUBIERTOS		RCE (SI LA TIENE)			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PENALIZATORIA	10%	VALOR	DESDE	HASTA	
		\$ 600.000.00	28/8/2023	15/6/2024	

CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 600,000.00	28/8/2023	15/6/2024	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SHMLV	\$ 232,000,000.00	28/8/2023	15/12/2023	
COMPANIA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6		POLIZA DE RESPONSABILIDAD 53-40-101009017 del 13/01/2032			
6 BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO					
CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO	
V/R CONTRATO	\$ 4,000,000.00				
LOTES 06000019129			\$ 960,000.00	\$ 960,000.00	
TOTAL	\$ 4,000,000.00	-	\$ 960,000.00	\$ 960,000.00	
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	0.00% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO			24.00	
7 PAGOS EFECTUADOS					
CONCEPTO DE PAGO Y FECHA.	VALOR PAGADO EN EL MES		\$	-	
7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO					
V/R CONTRATO	\$ 4,000,000.00				
PRIMERA ADICION					
SEGUNDA ADICION					
TERCERA ADICION					
CUARTO ADICION					
VALOR CANCELADO		\$	-		
VALOR SALDO CONTRATO		\$	3,040,000.00		
VALOR EN AUTORIZACION		\$	960,000.00		
SUMAS IGUALES	\$ 4,000,000.00	\$	4,000,000.00		
7.2 ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION					
ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfaccion	2023931011368296.	11/12/2023	NO	\$ 960,000.00
VALOR TOTAL CANCELADO					\$ 960,000.00
PORCENTAJE EJECUCION FISICA %					24.00
8 TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS					
8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO					
% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	0.00% EJECUCION FINANCIERA POR CANCELAR			100.00	
9 NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA					
10. ANEXOS AL INFORME					
Acta Recibo a satisfaccion					
Facturas Lotos LOTES 06000019129					
<div>SV. RAMIREZ GUERRA MANTE NORBEY Supervisor del Contrato</div>					